



ESTE DOCUMENTO NO PODRA NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADO CADA AÑO

PERIODO
2026

Fecha de Expedición: 06 DE AGOSTO DE 2026

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO

CLAVE CATASTRAL

Denominación: TALLER Y REFACCIONARIA "PUENTE"	
Giro del Negocio / Uso propuesto: INDUSTRIA LIGERA/TALLER MECANICO	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 0
Calle del predio: AVENIDA ARECHIGA	
Número oficial: # 479	
Comunidad o colonia: CENTRO	
Uso actual: TALLER Y REFACCIONARIA	
Colindancia frente: AVENIDA ARECHIGA	
Colindancia fondo: PROPIEDAD PRIVADA	
Colindancia izquierda: PROPIEDAD PRIVADA	
Colindancia derecha: PROPIEDAD PRIVADA	



Metros cuadrados del predio: FTE 3.00 MTS FDO 5.00 MTS	Área aproximada: 15.00 MTS 2
--	------------------------------

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANDO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026



ADMINISTRACION
2024 - 2027

Director (a) de Finanzas Municipales
L.C. Juan José Fraire Dueñez

DIRECCIÓN DE FINANZAS
MUNICIPALES
SOMBRETERE, ZAC.